



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

VISTO:

La propuesta formulada por el Regidor Jorge Arévalo Chilón, mediante Carta de fecha 06 de Enero de 2025; la propuesta formulada por los Regidores Gilmer Eduardo Díaz Chaname, Miriam Huancas Guerrero y Kattia Araujo Gonzáles, mediante Informe N° 005-2025 de fecha 17 de Enero de 2025; la propuesta formulada por la Regidora Rocío Idrogo Barboza, mediante Informe N° 011-2025 de fecha 23 de Enero de 2025; la Sesión Ordinaria de fecha 23 de enero de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en adelante LOM: *"Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"*. Por su parte el artículo IV de la citada norma prescribe que: *"Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción"*.

Que los gobiernos locales promueven el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental. La promoción del desarrollo local es permanente e integral. Las municipalidades provinciales y distritales promueven el desarrollo local, en coordinación y asociación con los niveles de gobierno regional y nacional, con el objeto de facilitar la competitividad local y propiciar las mejores condiciones de vida de su población.

Que, el inciso 15) del artículo 9° de la LOM, prevé que corresponde al Concejo Municipal, constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento; esto concordante con el numeral 5 del artículo 10°, que prescribe que corresponde a los Regidores las siguientes atribuciones y obligaciones: *"Integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determine el reglamento interno ..."*

Que además en atención a lo previsto en el artículo 10° numeral 1 y 2 de la LOM, corresponde a los Regidores: *Proponer proyectos de ordenanzas y acuerdos; Formular pedidos y mociones de orden del día*. En concordancia además con lo previsto en el artículo 10° del Reglamento Interno de Concejo de la MPCH (Ordenanza Municipal N° 007-2024-MPCH/A).

Que el artículo 16° de la LOM, prevé que el quórum para las sesiones del concejo municipal es de la mitad más uno de sus miembros hábiles. A su turno el artículo 17° sanciona que: *Los acuerdos son adoptados por mayoría calificada o mayoría simple, según lo establece la presente Ley*. Siendo que, en la estación orden del día, por mandato del artículo 26° del Reglamento Interno de Concejo de la MPCH, se debaten y votan, en orden de prelación, los temas señalados en la agenda y luego, en orden también, los temas que durante la estación pedidos hubieran pasado a esta estación.

Que a tenor de lo previsto en el artículo 20° de la LOM, es atribución del alcalde, entre otros: Ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad.

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972 y sus modificatorias señala que *los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional*. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda.

Que, mediante Ordenanza Municipal N°0007-2024-MPCH-A, de fecha 11 de marzo de 2024, se ordena aprobar el Reglamento Interno de Concejo, el cual, en su artículo 10°, prescribe que el Concejo Municipal ejerce funciones normativas y fiscalizadoras;

Que, el Reglamento Interno de Concejo, precisa que se conformaran 12 comisiones permanentes. Las comisiones permanentes estarán constituidas por tres (03) regidores, desempeñándose uno de ellos como presidente, otro como secretario y otro como vocal. Un regidor debe integrar como mínimo una comisión permanente. Puede ser miembro hasta de tres (03) comisiones permanentes, pero podrá presidir solo dos (02). Asimismo, el artículo 40° del Reglamento Interno del Concejo establece que, en la primera sesión ordinaria de cada año, el concejo municipal propone y debate la constitución de comisiones ordinarias y de ética, los Regidores y el Alcalde pueden plantear sus propuestas.

Que, el regidor Jorge Atila Arévalo Chilón, en uso de sus facultades conforme al Reglamento Interno de Concejo, presenta al Pleno de Concejo, mediante Carta de fecha 06 de Enero de 2025, la propuesta para la conformación de las comisiones permanentes y Comisión de Ética para el año 2025;

	COMISIÓN	INTEGRANTES
1	COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN	PRESIDENTE: GILMER EDUARDO DIAZ CHANAME SECRETARIO: RICARDO ANTONIO CASTILLO DIAZ VOCAL: KATTIA YULIANA ARAUJO GONZALES
2	COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS Y CONTROL INSTITUCIONAL	PRESIDENTE: MARIA MERCEDES QUISPE ALEJANDRIA SECRETARIO: GIANCARLO RICARDO CESARO RAFFO VOCAL: ANDRES ORLANDO PUELL VARAS
3	COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO	PRESIDENTE: JORGE ATILA AREVALO CHILON SECRETARIO: MARIA MERCEDES QUISPE ALEJANDRÍA VOCAL: ROGERIO CUSTODIO CACHAY
4	COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	PRESIDENTE: GIANCARLO RICARDO CESARO RAFFO SECRETARIO: AMARILES DE LA CRUZ CASTRO HUERTA VOCAL: ROGERIO CUSTODIO CACHAY
5	COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	PRESIDENTE: AMARILES DE LA CRUZ CASTRO HUERTA SECRETARIO: JORGE ATILA AREVALO CHILON VOCAL: GIOVANNA SABARBURU DE GONZALES
6	COMISIÓN DE PROMOCIÓN DE LA FAMILIA Y DEFENSA DE LA MUJER	PRESIDENTE: MIRIAM JACKELINE HUANCAS GUERRERO SECRETARIO: KATTIA YULIANA ARAUJO GONZALES VOCAL: MARIA YRIS BUSTAMANTE DIAZ



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

7	COMISIÓN DE DESARROLLO VIAL Y TRANSPORTE	PRESIDENTE: ANDRES ORLANDO PUELL VARAS SECRETARIO: GIANCARLO RICARDO CESARO RAFFO VOCAL: FERNANDO FERNANDEZ GIL
8	COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACIÓN	PRESIDENTE: MARIA YRIS BUSTAMANTE DIAZ SECRETARIO: MIRIAM JACKELINE HUANCAS GUERRERO VOCAL: ROCIO IDROGO BARBOZA
9	COMISIÓN DE SANIDAD Y VIGILANCIA SANITARIA	PRESIDENTE: ROCIO IDROGO BARBOZA SECRETARIO: CARLOS ENRIQUE GONZALES GARCIA VOCAL: RICARDO ANTONIO CASTILLO DIAZ
10	COMISIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO	PRESIDENTE: ROGERIO CUSTODIO CACHAY SECRETARIO: RICARDO ANTONIO CASTILLO DIAZ VOCAL: JORGE ATILA AREVALO CHILON
11	COMISIÓN DE DESARROLLO AMBIENTAL	PRESIDENTE: GIOVANNA SABARBURU DE GONZALES SECRETARIO: ROCIO IDROGO BARBOZA VOCAL: CARLOS ENRIQUE GONZALES GARCIA
12	COMISIÓN DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL	PRESIDENTE: KATTIA YULIANA ARAUJO GONZALES SECRETARIO: GILMER EDUARDO DIAZ CHANAME VOCAL: FERNANDO FERNANDEZ GIL

1	COMISIÓN DE ETICA	JORGE ATILA AREVALO CHILON MARIA MERCEDES QUISPE ALEJANDRIA MARIA YRIS BUSTAMANTE DIAZ
---	-------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------

Que, mediante Informe N°005-2025-MPCH/SR, de fecha 17 de enero de 2025, los regidores Gilmer Eduardo Díaz Chaname, Miriam Jackeline Huancas Guerrero y la Kattia Yuliana Araujo Gonzales, presentan al Pleno de Concejo la propuesta para la conformación de las comisiones permanentes y Comisión de Ética para el año 2025;

	COMISIÓN	INTEGRANTES
1	COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN	PRESIDENTE: CARLOS ENRIQUE GONZALES GARCIA SECRETARIO: ROCIO IDROGO BARBOZA VOCAL: FERNANDO FERNANDEZ GIL
2	COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS Y CONTROL INSTITUCIONAL	PRESIDENTE: KATTIA JULIANA ARAUJO GONZALES SECRETARIO: MARIA MERCEDES QUISPE ALEJANDRÍA VOCAL: JORGE ATILA AREVALO CHILÓN



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

3	COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO	PRESIDENTE: ROGERIO CUSTODIO CACHAY SECRETARIO: RICARDO ANTONIO CASTILLO DIAZ VOCAL: GIANCARLO RICARDO CESARO RAFFO
4	COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	PRESIDENTE: MIRIAM JACKELINE HUANCAS GUERRERO SECRETARIO: GILMER EDUARDO DIAZ CHANAME VOCAL: ROGERIO CUSTODIO CACHAY
5	COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	PRESIDENTE: GILMER EDUARDO DIAZ CHANAME SECRETARIO: JORGE ATILA AREVALO CHILON VOCAL: KATTIA YULIANA ARAUJO GONZALES
6	COMISIÓN DE PROMOCIÓN DE LA FAMILIA Y DEFENSA DE LA MUJER	PRESIDENTE: ROCIO IDROGO BARBOZA SECRETARIO: MIRIAM JACKELINE HUANCAS GUERRERO VOCAL: MARIA YRIS BUSTAMANTE DIAZ
7	COMISIÓN DE DESARROLLO VIAL Y TRANSPORTE	PRESIDENTE: GIANCARLO RICARDO CESARO RAFFO SECRETARIO: ROCIO IDROGO BARBOZA VOCAL: ANDRES ORLANDO PUELL VARAS
8	COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACIÓN	PRESIDENTE: MARIA YRIS BUSTAMANTE DIAZ SECRETARIO: FERNANDO FERNANDEZ GIL VOCAL: GIOVANNA SABARBURU DE GONZALES
9	COMISIÓN DE SANIDAD Y VIGILANCIA SANITARIA	PRESIDENTE: AMARILES DE LA CRUZ CASTRO HUERTA SECRETARIO: MARIA MERCEDES QUISPE ALEJANDRÍA VOCAL: ANDRES ORLANDO PUELL VARAS
10	COMISIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO	PRESIDENTE: ROGERIO CUSTODIO CACHAY SECRETARIO: MIRIAM JACKELINE HUANCAS GUERRERO VOCAL: MARIA YRIS BUSTAMANTE DIAZ
11	COMISIÓN DE DESARROLLO AMBIENTAL	PRESIDENTE: GIOVANNA SABARBURU DE GONZALES SECRETARIO: AMARILES DE LA CRUZ CASTRO HUERTA VOCAL: RICARDO ANTONIO CASTILLO DIAZ
12	COMISIÓN DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL	PRESIDENTE: MARIA MERCEDES QUISPE ALEJANDRÍA SECRETARIO: CARLOS ENRIQUE GONZALES GARCIA VOCAL: FERNANDO FERNANDEZ GIL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

1	COMISIÓN DE ETICA	PRESIDENTE: KATTIA JULIANA ARAUJO GONZALES SECRETARIO: GIOVANNA SABARBURU DE GONZALES VOCAL: JORGE ATILA AREVALO CHILON
---	-------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Que, mediante Informe N°011-2025-MPCH/SR, de fecha 23 de enero de 2025, la regidora Rocío Idrogo Barboza, presenta al Pleno de Concejo la propuesta para la conformación de las comisiones permanentes y Comisión de Ética para el año 2025;

	COMISIÓN	INTEGRANTES
1	COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN	PRESIDENTE: MERCEDES QUISPE ALEJANDRIA SECRETARIO: ORLANDO PUEL VARAS VOCAL: MIRIAM HUANCAS GUERRERO
2	COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS Y CONTROL INSTITUCIONAL	PRESIDENTE KATTHYA ARAUJO GONZÁLES SECRETARIO MERCEDES QUISPE ALEJANDRIA VOCAL CARLOS GONZALES GARCIA
3	COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO	RESIDENTE JORGE ARÉVALO CHILÓN SECRETARIO ROGERIO CUSTODIO CACHAY VOCAL RICARDO CASTILLO DIAZ
4	COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	PRESIDENTE MIRIAM HUANCAS GUERRERO SECRETARIO JORGE ARÉVALO CHILÓN VOCAL ROGERIO CUSTODIO CACHAY
5	COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	PRESIDENTE EDUARDO DIAZ CHANAMÉ SECRETARIO RICARDO CASTILLO DIAZ VOCAL KATTHYA ARAUJO GONZÁLES
6	COMISIÓN DE PROMOCIÓN DE LA FAMILIA Y DEFENSA DE LA MUJER	PRESIDENTE ROCÍO IDROGO BARBOZA SECRETARIO MIRIAM HUANCAS GUERRERO VOCAL AMARILIES DE LA CRUZ CASTRO HUERT
7	COMISIÓN DE DESARROLLO VIAL Y TRANSPORTE	PRESIDENTE ORLANDO PUEL VARAS SECRETARIO MARÍA YRIS BUSTAMANTE DIAZ VOCAL GIANCARLO CESARO RAFFO
8	COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACIÓN	PRESIDENTE MARÍA YRIS BUSTAMANTE DIAZ SECRETARIO FERNANDO FERNÁNDEZ GIL VOCAL GIOVANA SABARBURÙ TORRES
9	COMISIÓN DE SANIDAD Y VIGILANCIA SANITARIA	PRESIDENTE AMARILIES DE LA CRUZ CASTRO HUERTA SECRETARIO GIOVANA SABARBURÙ TORRES VOCAL CARLOS GONZÁLES GARCÍA
10	COMISIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO	PRESIDENTE ROGERIO CUSTODIO CACHAY SECRETARIO RICARDO CASTILLO DIAZ VOCAL EDUARDO DIAZ CHANAMÉ
11	COMISIÓN DE DESARROLLO AMBIENTAL	PRESIDENTE GIOVANA SABARBURÙ TORRES SECRETARIO CARLOS GONZÁLES GARCÍA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

		VOCAL ROCÍO IDROGO BARBOZA
12	COMISIÓN DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL	PRESIDENTE GIANCARLO CESARO RAFFO SECRETARIO KATTHYA ARAUJO GONZÀLES VOCAL FERNANDO FERNÀNDEZ GIL
1	COMISIÓN DE ETICA	PRESIDENTE RICARDO CASTILLO DIAZ SECRETARIO KATTHYA ARAUJO GONZÀLES VOCAL ROCÍO IDROGO BARBOZA

Que, iniciado el debate el Regidor Gilmer Eduardo Díaz Chaname, pide la palabra y solicita al pleno se tenga por desistida su propuesta de conformación de comisiones presentada mediante Informe N°005-2025-MPCH/SR, de fecha 17 de enero de 2025;

Que, en ese orden, la Señora Alcaldesa Janet Isabel Cubas Carranza, pone a consideración del pleno la propuesta de la Regidora Rocío Idrogo Barboza, contenido en el Informe N°011-2025-MPCH/SR, de fecha 23 de enero de 2025, y luego de la votación correspondiente (A FAVOR 06: GIOVANA MARIA SABARBURÚ TORRES, MIRIAM JACKELINE HUANCAS GUERRERO, ROCIO IDROGO BARBOZA, GILMER EDUARDO DIAZ CHANAME, MARIA YRIS BUSTAMANTE DIAZ, KATTIA YULIANA ARAUJO GONZALES) no obtiene la votación requerida.

Que, seguidamente se da cuenta de la propuesta del Regidor Jorge Atila Arévalo Chilón, mediante Carta de fecha 06 de Enero de 2025, sobre conformación de las Comisiones Permanentes y Comisión de Ética para el año 2025, la que es sometida a consideración del pleno.

Estando a lo expuesto y con las facultades otorgadas por el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Señora Alcaldesa Dra. **JANET ISABEL CUBAS CARRANZA**, luego del debate correspondiente, lleva a votación en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 23 de Enero de 2025; y, por **MAYORIA** de los Señores Regidores presentes (A FAVOR 09: JORGE ATILA AREVALO CHILON, ROGERIO CUSTODIO CACHAY, CARLOS ENRIQUE GONZALES GARCIA, RICARDO ANTONIO CASTILLO DIAZ, GIANCARLO RICARDO CESARO RAFFO, MARIA MERCEDES QUISPE ALEJANDRÍA, AMARILES DE LA CRUZ CASTRO HUERTA, FERNANDO FERNANDEZ GIL, ANDRES ORLANDO PUELL VARAS), el Concejo Municipal:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. - CONSTITUIR las Comisiones Permanentes y Comisión de Ética del Concejo Provincial de Chiclayo para el año 2025, conforme al siguiente detalle:

	COMISIÓN	INTEGRANTES
1	COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN	PRESIDENTE: GILMER EDUARDO DIAZ CHANAME SECRETARIO: RICARDO ANTONIO CASTILLO DIAZ VOCAL: KATTIA YULIANA ARAUJO GONZALES
2	COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS Y CONTROL INSTITUCIONAL	PRESIDENTE: MARIA MERCEDES QUISPE ALEJANDRÍA SECRETARIO: GIANCARLO RICARDO CESARO RAFFO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

		VOCAL: ANDRES ORLANDO PUELL VARAS
3	COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO	PRESIDENTE: JORGE ATILA AREVALO CHILON SECRETARIO: MARIA MERCEDES QUISPE ALEJANDRÍA VOCAL: ROGERIO CUSTODIO CACHAY
4	COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	PRESIDENTE: GIANCARLO RICARDO CESARO RAFFO SECRETARIO: AMARILES DE LA CRUZ CASTRO HUERTA VOCAL: ROGERIO CUSTODIO CACHAY
5	COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	PRESIDENTE: AMARILES DE LA CRUZ CASTRO HUERTA SECRETARIO: JORGE ATILA AREVALO CHILON VOCAL: GIOVANNA SABARBURU DE GONZALES
6	COMISIÓN DE PROMOCIÓN DE LA FAMILIA Y DEFENSA DE LA MUJER	PRESIDENTE: MIRIAM JACKELINE HUANCAS GUERRERO SECRETARIO: KATTIA YULIANA ARAUJO GONZALES VOCAL: MARIA YRIS BUSTAMANTE DIAZ
7	COMISIÓN DE DESARROLLO VIAL Y TRANSPORTE	PRESIDENTE: ANDRES ORLANDO PUELL VARAS SECRETARIO: GIANCARLO RICARDO CESARO RAFFO VOCAL: FERNANDO FERNANDEZ GIL
8	COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACIÓN	PRESIDENTE: MARIA YRIS BUSTAMANTE DIAZ SECRETARIO: MIRIAM JACKELINE HUANCAS GUERRERO VOCAL: ROCIO IDROGO BARBOZA
9	COMISIÓN DE SANIDAD Y VIGILANCIA SANITARIA	PRESIDENTE: ROCIO IDROGO BARBOZA SECRETARIO: CARLOS ENRIQUE GONZALES GARCIA VOCAL: RICARDO ANTONIO CASTILLO DIAZ
10	COMISIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO	PRESIDENTE: ROGERIO CUSTODIO CACHAY SECRETARIO: RICARDO ANTONIO CASTILLO DIAZ VOCAL: JORGE ATILA AREVALO CHILON
11	COMISIÓN DE DESARROLLO AMBIENTAL	PRESIDENTE: GIOVANNA SABARBURU DE GONZALES SECRETARIO: ROCIO IDROGO BARBOZA VOCAL: CARLOS ENRIQUE GONZALES GARCIA
12	COMISIÓN DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL	PRESIDENTE: KATTIA YULIANA ARAUJO GONZALES



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

		SECRETARIO: GILMER EDUARDO DIAZ CHANAME VOCAL: FERNANDO FERNANDEZ GIL
1	COMISIÓN DE ETICA	JORGE ATILA AREVALO CHILON MARIA MERCEDES QUISPE ALEJANDRÍA MARIA YRIS BUSTAMANTE DIAZ

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a las Gerencias y Sub Gerencias y Órganos Desconcertados de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, brindar la máxima colaboración a los señores regidores para el cumplimiento de sus funciones de fiscalización, que por mandato expreso de la Ley y del Reglamento Interno de Concejo Provincial de Chiclayo les corresponde en cada una de las comisiones permanentes.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER que Gerencia de Secretaría General NOTIFIQUE a los señores Regidores integrantes del Concejo Provincial de Chiclayo, coordinación de Alcaldía, Gerentes, Sub Gerentes y demás dependencias que correspondan, copia del presente Acuerdo Municipal, para su debido cumplimiento; y a la Sub Gerencia de Imagen Institucional y Relaciones Públicas y a la Gerencia de Tecnología de la Información y Estadística para la DIFUSIÓN y PUBLICACIÓN en el portal de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, www.gob.pe/munichiclayo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Documento firmado digitalmente
JANET ISABEL CUBAS CARRANZA
ALCALDESA
ALCALDIA

CC.: cc.: GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA
SUBGERENCIA DE COORDINACION DE ALCALDIA
GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL
SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y RR.PP.
GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y ESTADISTICA